



ALCALDIA

ADQUISICIÓN DE GALVANOS
PERSONAS A DESTACAR
ANIVERSARIO COMUNAL.

LA HIGUERA, 18 DIC 2013

DECRETO EXENTO : Nº 47 E 9/

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1) Que el Municipio destacará a diversas personas de la comuna y la región que han colaborada en forma permanente en el desarrollo y quehacer diario de la comuna;
- 2) Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3) Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Compra Galvanos" al proveedor **Grabados Roberto Martínez E.I.R.L.**, R.U.T. : , por un monto de \$ 351.000.000.- impuesto incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "Premios" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA